

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (BURGOS)**

PRUEBA	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
PRIMERA PRUEBA 2ª PARTE: SUPUESTO PRÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia organizativa y de gestión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza una introducción adecuada al supuesto planteado. ○ Presenta el tema con una estructura coherente. ○ Argumenta haciendo alusión al contexto educativo de un centro. ○ Redacta una conclusión que recoge los contenidos desarrollados. ○ Asienta teórica, filosófica e históricamente la resolución del supuesto práctico incluyendo bibliografía. 	15%
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia científica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Domina el área y la materia asociada al supuesto seleccionado. ○ Adecúa su planteamiento al marco legislativo de Castilla y León. ○ Asocia las características físicas, psíquicas y sociales del alumnado. ○ Diseña propuestas didácticas contextualizadas combinando los recursos, los materiales, y los programas de manera eficiente. ○ Plantea una evaluación completa del proceso y la actuación. 	40%
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia lingüística y comunicativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Emplea adecuadamente recursos de expresión oral y escrita. ○ Dispone de destrezas comunicativas en lengua castellana utilizando un código lingüístico adecuado. ○ Realiza una presentación oral adecuada de su texto escrito. ○ Utiliza pautas de presentación adecuadas en el desarrollo del supuesto. ○ Maneja correctamente el vocabulario técnico específico. 	30%
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia innovadora y de mejora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza una propuesta original, creativa y viable. ○ Recoge estrategias metodológicas interactivas. ○ Refleja vinculación con el desarrollo competencial del alumnado y el desarrollo profesional docente. ○ Incorpora medidas de atención a diversidad del alumnado. ○ Integra el uso de recursos materiales y humanos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	15%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (BURGOS)**

PRUEBA	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
SEGUNDA PRUEBA 1ª PARTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia organizativa y de gestión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contextualiza y justifica la programación didáctica. ○ Existe coherencia entre los elementos de la programación didáctica. ○ Estructura de manera organizada los elementos de la programación didáctica. ○ Respeta el currículo del área en el que basa la programación didáctica según el Anexo IB del Decreto 26/2016 por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. 	15%
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia científica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Demuestra dominio de la Didáctica específica del área de su programación. ○ Incorpora los elementos de carácter transversal. ○ Plantea estrategias metodológicas interactivas. ○ Combina los recursos, los materiales, las relaciones e interacción de manera eficiente. ○ Expresa los indicadores para la evaluación de su programación didáctica. 	40%
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia lingüística y comunicativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dispone de destrezas comunicativas en lengua castellana. ○ Emplea un código lingüístico adecuado. ○ Interactúa con los interlocutores y con el espacio disponible convenientemente. ○ Utiliza correctamente el vocabulario técnico específico. 	30%
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia innovadora y de mejora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza una programación didáctica original, creativa y viable. ○ Refleja vinculación con el desarrollo competencial del alumnado. ○ Integra el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la gestión y el proceso de enseñanza-aprendizaje. ○ Incluye aspectos de evaluación orientados a la mejora del proceso educativo. 	15%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (BURGOS)**

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
AUTORÍA	La Programación didáctica no cumple el requisito de elaboración propia.	EXCLUIDO
NÚMERO	Solo presenta un original.	EXCLUIDO
	Presenta menos de 10 unidades.	EXCLUIDO
	Presenta más de 20 unidades (Solo se valoran 20).	1p.
	Extensión superior 40 páginas. (Solo se valoran 40).	1p.
	Escritos a dos caras. (Solo se valoran 20 hojas).	0,5p.
FORMATO	En la portada no aparecen datos de identificación (nombre, apellidos, DNI, especialidad).	0,2p.
	No contiene portada.	0,2p.
	No contiene índice.	0,5p.
	No se elabora en hojas DIN-A4.	0,5p.
	No cumple los requisitos de márgenes.	0,5p.
	Interlineado y espacios distintos de los establecidos.	0,5p.
	La letra no es Arial de 12 puntos sin comprimir.	0,5p.

**SE EXCLUYE DE LAS LIMITACIONES DE
FORMATO, LA INSERCIÓN DE GRÁFICOS,
CUADROS, ORGANIGRAMAS,
FOTOGRAFÍAS.**